

IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC), PANAMÁ, 29 DE JULIO DE 2005.



La Asociación de Estados del Caribe (AEC), fundada en 1995, se creó a instancias de una Decisión adoptada en Trinidad y Tobago, durante una reunión de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en 1992. Dicha Decisión fue refrendada un año después, durante la Conferencia Ministerial CARICOM-América Central, que tuvo lugar en Kingston, Jamaica en 1993 y ese mismo año, durante una reunión de los Mandatarios del Grupo de los Tres, más CARICOM y Surinam.

Puerto España, la capital de Trinidad y Tobago, fue escogida como sede de dicho Organismo y en esa misma ciudad se llevó a cabo la I Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno, del 17 al 18 de agosto de 1995.

Tuvieron que pasar cuatro años para que pudiera celebrarse la II Reunión Cumbre de la AEC, la que tuvo lugar en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, del 16 al 17 de abril de 1999. La III Cumbre desarrolló en la Isla Margarita, del Estado Nueva Esparta, Venezuela, entre el 11 y el 12 de diciembre de 2001. (Para quien se interese en leer los documentos finales o Declaraciones de cada reunión, puede ingresar a: <http://www.acs-aec.org>)

En esta ocasión, el país anfitrión fue Panamá, cuya capital albergó a los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros, Miembros Asociados y Observadores. Como resultado final de dicha conferencia, se emitió la “Declaración de Panamá”, la que por representar un interés renovado en impulsar las relaciones entre los países miembros, se inserta a continuación el texto íntegro, el cual fue tomado de la página del Boletín Informativo del Sistema Económico Latino Americano y del Caribe: “Difusión-SELA”, del 29 de julio de 2005.

Cabe destacar que, en la Declaración de Panamá los Estados firmantes expresan su reconocimiento a la labor de la AEC durante su primera década de existencia y se recuerda que en la Declaración de la Reunión Cumbre de Guadalajara América Latina y el Caribe, con la Unión Europea, se reconoció

a la AEC como “una importante contraparte regional en el fortalecimiento de la cooperación entre El Gran Caribe y la Unión Europea”.

Asimismo, se reafirmó el firme compromiso con el multilateralismo y los principios generales del derecho internacional, como vía para avanzar hacia el logro de la paz, la seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el progreso social; así como también para lograr una reforma integral a la Organización de las Naciones Unidas, que fortalezca la autoridad de la Asamblea General como máximo órgano deliberativo y representativo del sistema. Se reafirmó el compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de la ONU.

Se reafirma la condena a todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, donde quiera que se cometan dichos actos y quien quiera que los cometa. Se comprometieron a continuar fortaleciendo la cooperación entre los Estados, para prevenir, reprimir y eliminar eficazmente dicho flagelo.

Los mandatarios firmantes no omitieron señalar su compromiso con asuntos como la democracia, la cooperación, la integración, el desarme, la desnuclearización, los problemas de contaminación del Mar Caribe y acciones concretas en materia de cooperación, como el Acuerdo de Cooperación Energética con países de Centroamérica y el Caribe, conocido como Acuerdo de San José, que se acaba de renovar por 25º año consecutivo; así como a la propuesta para el establecimiento del Fondo de Estabilización Petrolero y la celebración del I Encuentro de Jefes de Estado o de Gobierno del Caribe, sobre Petrocaribe:

“DECLARACIÓN DE PANAMÁ

- 1) Nosotros, los Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), nos hemos reunido en Ciudad de Panamá, República de Panamá el 29 de julio de 2005, para reafirmar nuestro pleno compromiso y apoyo a la AEC y la vigencia de sus principios y objetivos manifestados en el Convenio Constitutivo, a través de los cuales continuaremos impulsando el desarrollo sostenible de nuestros pueblos en lo económico, ambiental, social y cultural.

- 2) Reconocemos que el Décimo Aniversario constituye una ocasión apropiada para reflexionar sobre la evolución de la AEC, los logros alcanzados y los retos que tiene ante sí, y para centrarse en el futuro de nuestra organización. En este sentido, estamos comprometidos a imprimir un nuevo ímpetu político a la Asociación.

3) Reconocemos que a la luz de la experiencia adquirida en los últimos diez años, nuestra Asociación ha alcanzado un nivel de madurez que demanda una Nueva Visión que inspire sus actividades en los años venideros, y en ese sentido, este es el momento propicio para que nuestra Asociación se mueva más rápidamente hacia el logro de nuestros principales objetivos, a través de la promoción de una mayor consulta y cooperación entre nuestros Estados Miembros, tomando en cuenta la dinámica de las agendas internacionales y jugando un papel más profundo y más efectivo en la comunidad internacional, particularmente a escala regional y subregional.

4) Recordamos la Declaración de Guadalajara de la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en México, en mayo de 2004, la cual reconoció a la AEC como una importante contraparte regional en el fortalecimiento de la cooperación entre el Area del Gran Caribe y la Unión Europea. Desarrollaremos los mecanismos de seguimiento apropiados para estrechar la cooperación con la UE.

5) Reafirmamos nuestro firme compromiso con el multilateralismo y los principios fundamentales del Derecho Internacional. Reconocemos que para avanzar hacia el logro de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el progreso social es necesario fortalecer eficazmente el sistema multilateral, con la Organización de Naciones Unidas como centro. A ese respecto, reiteramos nuestra disposición a contribuir al logro de una reforma integral de las Naciones Unidas, que fortalezca la autoridad de la Asamblea General como máximo órgano deliberativo y representativo del Sistema, el papel coordinador del Consejo Económico y Social en actividades para el desarrollo, entre otras, y promueva una mayor rendición de cuentas, transparencia, representación equitativa, y democratización del Consejo de Seguridad. En este sentido, subrayamos la importancia de que los países en desarrollo tengan mayor representación en un Consejo de Seguridad reformado.

6) Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, a los derechos humanos el principio de la no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados y el respeto al derecho a la libre determinación de los pueblos.

7) Reiteramos el respeto a los principios de soberanía, integridad territorial y de no-intervención, así como el derecho de cada pueblo de construir en paz, estabilidad y justicia su propio sistema político. En este sentido, recordamos la Declaración de Margarita, la cual rechazó todo tipo de medidas económicas coercitivas unilaterales aplicadas por un Estado, y la aplicación extraterritorial de leyes internas, como la Ley Helms-Burton, la cual socava los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, nos sentimos profundamente preocupados por las medidas que fortalecen y amplían la aplicación de dicha legislación. Instamos una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a tales medidas, en concordancia

con las 13 resoluciones (Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba) aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

8) Reafirmamos nuestra condena a todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, donde quiera que se cometan dichos actos y quien quiera que los cometa. Nos comprometemos a continuar fortaleciendo la cooperación entre los Estados para prevenir, reprimir y eliminar eficazmente este flagelo.

9) Reconocemos la necesidad de fortalecer la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados. Reiteramos el “Principio de la Responsabilidad Compartida” y del tratamiento integral y equilibrado del problema, de conformidad con el Derecho Internacional y en particular con el pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados. Nos comprometemos con el objetivo de lograr un Caribe libre del flagelo de las drogas ilícitas. Consideramos que la mejor manera de enfrentarlo es a través de la cooperación internacional, tanto de carácter multilateral, como regional y bilateral basada en los fundamentos antes mencionados.

10) Estamos comprometidos a preservar la rica y diversa identidad cultural del Gran Caribe, definido por nuestros valores comunes y reforzados por el espacio geográfico que nos une. Nuestra asociación debe construirse sobre esta base única y optimizar nuestras capacidades colectivas con objeto de promover y proteger nuestros intereses en los contextos regional e internacional.

11) Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia y reconocemos que la gobernanza tiene que basarse en principios e instituciones democráticas, la justicia social, la igualdad, y el respeto al Estado de Derecho dentro del marco de un sistema que acepte y garantice la participación cívica, atienda las necesidades sociales y fortalezca el desarrollo sustentable a través de las políticas gubernamentales.

12) Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar hacia la promoción de la democracia, el desarrollo económico y el progreso social en Haití.

Reconocemos los esfuerzos realizados por la República de Haití y la comunidad internacional con el objetivo común de contribuir al desarrollo institucional y la promoción del proceso democrático del país dentro de un marco de seguridad, el estado de derecho y el pleno respeto a los derechos humanos. En este sentido, subrayamos la importancia de generar un amplio diálogo ente todos los sectores de la sociedad haitiana para lograr la estabilidad política, el crecimiento económico y la reconciliación nacional. Subrayamos además la necesidad de crear las condiciones creíbles, inclusivas y transparentes necesarias para asegurar un proceso electoral libre y justo.

Instamos a la comunidad internacional a darle mayor prioridad a la movilización de recursos para facilitar el desarrollo económico y social de Haití.

13) Reafirmamos que la lucha contra la pobreza y la exclusión social es esencial para promover y consolidar la democracia. Reiteramos que la democracia y el desarrollo socioeconómico son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Por ende asignamos la más alta prioridad a la agenda social y a la erradicación de la pobreza, el hambre, la desnutrición, la discriminación en cualquiera de sus formas y la desigualdad económica, social y de género. Apoyamos plenamente acciones similares en otros foros regionales e internacionales y promoveremos con éstos la coordinación de esfuerzos para optimizar los recursos y combatir conjuntamente la pobreza en todas sus dimensiones. En este contexto, destacamos la importancia de redoblar los esfuerzos para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio y demás iniciativas regionales, de índole social.

14) Al respecto acogemos con beneplácito el apoyo que ha prestado a esta Cumbre, la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en el análisis integral del tema del hambre, la desnutrición y desarrollo social en el Gran Caribe; por ello invitamos al Programa Mundial de Alimentos a que promueva, en coordinación con la AEC, la organización de una red entre gobiernos, organizaciones multilaterales, bilaterales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades y los especialistas y académicos para eliminar progresivamente el hambre y todas las formas de desnutrición durante la próxima década, tomando como una de sus premisas fundamentales la feminización de la pobreza.

15) Reconocemos que en nuestros países existe un importante sector social de personas con discapacidad que requieren una especial atención, para asegurar el pleno disfrute de sus derechos, tanto en materia de promoción, como de protección contra toda forma de discriminación. Por tanto, las políticas de Estado en sus distintos ámbitos deberán buscar eliminar las barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad para lograr un amplio compromiso con su acceso e igualdad de oportunidades en las distintas esferas que conforman la vida de las sociedades, a fin de identificar los medios o medidas específicas que permitan a las personas con discapacidad el ejercicio real de todos sus derechos humanos. De esta manera, se contribuirá al desarrollo de sociedades cada vez más incluyentes, más justas y más dignas.

16) Coincidimos en la necesidad de velar por una mayor eficiencia en la administración pública mediante una creciente participación ciudadana ya que ésta constituye un pilar fundamental sobre el cual descansa la estabilidad y transparencia de la democracia. Asimismo, reafirmamos nuestro irrestricto compromiso de combatir enérgicamente, individual y colectivamente la corrupción en los ámbitos público y privado, según aplique, que socava la capacidad económica de los Estados para atender los problemas prioritarios de sus pueblos, relacionados con el desarrollo y la equidad y es uno de los factores que mina la confianza de los ciudadanos en el sistema democrático y en sus instituciones.

Subrayamos la necesidad de adoptar medidas individuales y conjuntas que conduzcan a prevenir, detectar y sancionar la corrupción. Alentamos a la comunidad internacional para que aquellos Estados que aún no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de firmar o ratificar, según sea el caso, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción a fin de que entre en vigor

lo antes posible. Asimismo, los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción manifestamos nuestro compromiso y respaldo al fortalecimiento de su mecanismo de seguimiento (MESICIC).

17) Destacamos la importante labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas para facilitar el reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas, incluidos la eliminación de toda forma de discriminación, el respeto a su identidad cultural y al mejoramiento de su situación económica y social.

18) Resaltamos con gran preocupación la grave amenaza que impone la pandemia del VIH/SIDA para el desarrollo humano, social y económico del Gran Caribe y reconocemos que para combatirla es necesario realizar mayores esfuerzos en prevención y atención en la región y aumentar la cooperación internacional para garantizar el acceso universal a los medicamentos y al tratamiento adecuado y nos comprometemos a desarrollar una estrategia intersectorial, para cooperar con otros órganos regionales intergubernamentales en el combate frente al VIH/SIDA.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación por las enfermedades emergentes y reemergentes, tales como la malaria, el dengue, la fiebre amarilla, la tuberculosis, la lepra, el mal de Chagas y otras, considerando el actual contexto económico, social y de saneamiento ambiental, los problemas de salud asociados con el crecimiento no planificado en áreas densamente pobladas.

19) El Mar Caribe es patrimonio común de la Región, y nosotros, como sus guardianes, reiteramos nuestra decisión de continuar dando los pasos necesarios para asegurar su reconocimiento como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

19a) Instruimos al Consejo de Ministros para que este tema sea incluido de manera permanente en su agenda, con miras a asegurar la elaboración y coordinación de una estrategia de negociación que sea analizada y aprobada por los Cancilleres.

19b) Asimismo instruimos al Consejo de Ministros para que, cuando corresponda, coordine con otras iniciativas regionales las acciones necesarias para la conservación de los recursos naturales de la región del Gran Caribe.

19c) Nos proponemos tomar en cuenta los elementos de la Resolución “Promoción de un Enfoque Integrado de la Ordenación de la Zona del Mar Caribe en el Contexto del Desarrollo Sostenible” (A/RES/59/230), aprobada por la 59ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

19d) En ese sentido, apoyamos los esfuerzos del Secretario General de la AEC para contribuir a las deliberaciones en el marco del Grupo Latinoamericano y del Caribe, el Grupo de los 77 y con nuestras contrapartes de los países

desarrollados.

19e) Saludamos la Declaración de Mauricio adoptada durante la Conferencia para la Revisión del Programa de Acción de Barbados para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Mauricio en enero de 2005, que reafirma la necesidad de trabajar activamente a favor de la promoción del desarrollo sostenible de este grupo de países especialmente vulnerables, para lo cual la cooperación internacional continua siendo un factor fundamental.

19f) Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación y coordinación entre los Estados Partes y signatarios de tratados que establecen zonas desnuclearizadas, particularmente entre los Estados caribeños. En este sentido, destacamos la celebración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares llevada a cabo en Ciudad de México del 26 al 28 de abril de 2005, la cual constituyó una valiosa oportunidad para el logro de este fin.

19g) Reafirmamos la posición adoptada en la III Cumbre de Margarita, donde reiteramos nuestro rechazo firme y contundente a la utilización continua del Mar Caribe para el tránsito y trasbordo de material nuclear y de desechos tóxicos, debido a la amenaza que cualquier derrame accidental o deliberadamente inducido de estos materiales representaría para la vida y los ecosistemas de la región.

Exhortamos a los países que producen desechos tóxicos y radioactivos que implementen de manera urgente las medidas pertinentes para establecer plantas de reprocesamiento que pondrían fin a la necesidad de transportar de un lugar a otro estos desechos tóxicos y radioactivos.

Sin perjuicio de lo anterior, y reconociendo las obligaciones internacionales de los Miembros de la AEC, y en especial de aquellos que han adquirido obligaciones bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y otros instrumentos pertinentes de la Organización Marítima Internacional, instamos a los países actualmente involucrados en la producción o transporte de desechos nucleares a adoptar medidas encaminadas al fortalecimiento de la cooperación internacional para poder asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad para transporte de material radioactivo, especialmente las que fueron adoptadas en la LXVII Conferencia General de la IAEA (Austria 2003).

20) Reconocemos la vulnerabilidad de nuestros países y territorios frente a los desastres naturales, y el impacto negativo que éstos tienen en nuestros esfuerzos para asegurar un desarrollo sostenible; de igual manera, compartimos la idea de que la mejor forma para combatir la vulnerabilidad frente a los desastres naturales es mediante la integración de la gestión y la reducción de riesgos de desastres en las políticas y planes de desarrollo en todos los niveles de nuestros gobiernos. Asimismo, reafirmamos la importancia de la cooperación internacional, en especial al nivel regional, para fortalecer a las instancias nacionales y regionales dedicadas a la prevención y mitigación de riesgos y desastres naturales.

20a) Exhortamos a los Estados Miembros y Miembros Asociados que aún no lo hayan hecho y que estén en condiciones de hacerlo, a que consideren la posibilidad de firmar o ratificar, según sea el caso, el Acuerdo de la AEC para la Cooperación Regional en materia de Desastres Naturales, para que este pueda entrar en vigor lo antes posible.

20b) Expresamos nuestro agradecimiento al apoyo y ayuda humanitaria otorgada por la comunidad internacional, particularmente los Miembros de la AEC, a los países de la región afectados por los huracanes en 2004. En este sentido acogemos con beneplácito la creación del Fondo de Ayuda frente a Huracanes, como propusiera Venezuela, dentro del marco del Banco de Desarrollo del Caribe, en abril de 2004.

20c) Acogemos con beneplácito la Declaración de Kobe adoptada durante la Segunda Conferencia Mundial para la Reducción de Desastres, celebrada en Japón en enero de 2005 que reafirma la importancia de la integración de la gestión y reducción de riesgos de desastres en las políticas y planes de desarrollo en todos los niveles de nuestros gobiernos, en particular la necesidad de propiciar la asistencia financiera internacional y la transferencia de tecnología necesarias para fortalecer la capacidad de gestión de riesgos en los países vulnerables.

20d) Nos comprometemos a fomentar la cooperación internacional y la construcción de capacidades en materia de desastres naturales, en el mejoramiento de la prestación de asistencia humanitaria en todas las etapas de un desastre y en la promoción de una cultura de la prevención y de sistemas de alerta temprana.

21) Reafirmamos nuestra firme convicción de que las negociaciones en el terreno del comercio y otras cuestiones económicas dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del hemisferio, tienen que estar dirigidas hacia el logro de acuerdos integrales y equitativos que fomenten el crecimiento económico y la integración regional. Ello contribuiría al cumplimiento de los objetivos en materia del desarrollo sostenible, que permita la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, nuestra Asociación tiene que jugar un papel más relevante como una organización que ofrece una plataforma política para la discusión y la acción concertada, con la finalidad de contribuir de manera más significativa a las negociaciones comerciales.

21a) Reconocemos la urgencia de fortalecer la integración económica del Gran Caribe y nos preocupa que el comercio e inversión intra-AEC represente todavía un porcentaje muy bajo que no se corresponde con las expectativas de desarrollo del proceso de integración de los Miembros. En tal sentido, nos proponemos encaminar esfuerzos que fortalezcan los mecanismos que posibiliten elevar los niveles de comercio e inversión intra-regionales como instrumento importante para alcanzar la meta de una mayor integración.

21b) Reconocemos el trabajo emprendido por la AEC para apoyar el desmantelamiento progresivo de las barreras y los obstáculos al comercio y la movilidad del capital.

21c) Reconocemos la importancia de contar con un Acuerdo Marco de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Miembros de la AEC, instrumento que permitirá promover, proteger y otorgar certeza jurídica a las inversiones, por lo que nos comprometemos a llevar a cabo las acciones conducentes. Instruimos al Consejo de Ministros a que adopte las medidas necesarias para iniciar la negociación de este instrumento.

21d) Apoyamos los esfuerzos de la AEC en pos del mejoramiento y la expansión de los actuales mecanismos de promoción de las exportaciones, aplicando nuevas formas de participación y toma de decisiones colectivas para su planificación y alcance.

21e) Confirmamos nuestro reconocimiento a las diferencias en el tamaño y niveles de desarrollo de las pequeñas economías de la AEC y conferimos una gran importancia a reducir la vulnerabilidad de las mismas. Destacamos la necesidad que la Asociación continúe dedicando esfuerzos para lograr la concreción de un trato especial y diferenciado que propicie y facilite la participación de las economías pequeñas en la economía global.

21f) Enfatizamos la importancia y significado de la institucionalización del Foro Empresarial del Gran Caribe como una herramienta para la promoción del comercio y la inversión en la región e instamos a aquellos Estados Miembros y Miembros Asociados que aún no han firmado el Acuerdo sobre Cooperación Recíproca entre las Organizaciones para la Promoción del Comercio y la Inversión de la AEC, a que lo hagan.

21g) Reafirmamos nuestro apoyo a las acciones realizadas para el establecimiento de un Mercado Virtual y un Sistema Integrado de Información entre los países del Gran Caribe que contribuya a elevar la participación de los sectores empresariales público y privado de nuestros países en el comercio intraregional.

22) Concordamos en que el sector del turismo es una de las fuentes más importantes de inversión extranjera directa y de ingreso de divisas, y un proveedor significativo de empleo en la región, por lo que acogemos las iniciativas dentro de la AEC para establecer programas de turismo e incrementar el número de visitantes a la Zona, en conformidad con el concepto de sostenibilidad.

22a) Reconocemos que el Convenio para establecer la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC) crea la primera zona de turismo sustentable en el mundo. Exhortamos a los Estados Miembros y Miembros Asociados que aún no lo hayan hecho y que estén en condiciones de hacerlo, a que consideren la posibilidad de firmar o ratificar, según sea el caso, el Convenio y su Protocolo, para que estos puedan entrar en vigor lo antes posible.

22b) Decidimos que los Ministros o las más altas autoridades de turismo de los Miembros de la AEC, en el marco del Comité Especial de Turismo Sustentable y en coordinación con los organismos especializados en el Gran Caribe, sostengan una reunión en el primer semestre de 2006, en la que se intercambien

experiencias y se analicen propuestas y alternativas sobre políticas públicas de turismo, especialmente en materia de cruceros, con el objetivo de que evalúen las posibilidades de que esta modalidad de turismo tenga una mayor contribución al desarrollo sostenible del sector en los países de la zona.

23) Reconocemos al transporte como un medio adecuado para el fortalecimiento de los lazos regionales, especialmente en las áreas del comercio y el turismo. En ese sentido, la AEC es un instrumento apropiado para abordar los principales retos de los transportes marítimo y aéreo dentro del marco del programa: Unir al Caribe por Aire y por Mar.

23a) Exhortamos a los Estados Miembros y Miembros Asociados que aún no lo hayan hecho y que estén en condiciones de hacerlo, a que consideren la posibilidad de firmar o ratificar, según sea el caso, el Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC, con el objeto de que éste entre en vigor lo antes posible.

24) Apoyamos los esfuerzos del Fondo Especial y del Secretario General para impulsar programas de mediano y largo plazos más allá de proyectos puntuales. En este mismo sentido, proponemos un reforzamiento de sus esfuerzos en pos de la captación de recursos. Instruimos a la Secretaría para que desarrolle una estrategia de Comunicación que promueva el conocimiento de la labor de la AEC.

25) Reconocemos el creciente éxito de la AEC en la instauración de una cultura de cooperación entre los organismos de integración y cooperación en el Gran Caribe, particularmente entre sus Observadores Fundadores y respaldamos los esfuerzos conjuntos para lograr que las cuatro áreas de interés de la AEC se vean respaldadas por el compromiso de los Miembros y Secretarías con la continua colaboración funcional. En este sentido invitamos a los Observadores Fundadores y otros organismos regionales y subregionales a promover la más amplia participación posible de todos ellos en la construcción de puentes entre los diferentes grupos de Miembros de la AEC y respaldamos las actividades conjuntas, existentes y futuras, para la movilización de recursos extra presupuestarios.

26) Reconocemos la importante cooperación recibida por la AEC, de parte de aquellos Estados Miembros, Miembros Asociados, Observadores, Organismos internacionales y otras agencias de cooperación, con cuyos aportes se han realizado los proyectos y actividades hasta hoy, al igual que apreciamos su permanencia en las actividades de la AEC.

27) Nos congratulamos por la Vigésima Cuarta renovación del Acuerdo de San José, celebrada el 3 de agosto de 2004, mediante la cual se extendió por un año más el compromiso de México y Venezuela de suministrar conjuntamente hasta 160 mil barriles diarios de petróleo crudo y/o refinados a los países participantes de Centroamérica y el Caribe; así como por la próxima renovación para la cual el Comité de Seguimiento Bilateral se reunió el pasado 26 de julio en la Ciudad de México”.

Destacamos la importancia de su continuidad y reconocemos las

modificaciones realizadas por los Gobiernos de México y Venezuela a su esquema de financiamiento, que se consolidan con la reciente suscripción de los Convenios para la Canalización de los Recursos derivados del Acuerdo de San José por el gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Exterior de Comercio de México, mediante los cuales se flexibilizan los términos y condiciones financieras. Con la formalización de estos convenios se reafirma la voluntad política del Gobierno de México por reforzar el carácter de cooperación del Acuerdo de San José, agilizar la utilización de los recursos y facilitar el financiamiento de proyectos”.

Apreciamos los esfuerzos del Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, para el establecimiento del Fondo de Estabilización Petrolero – un programa de subvenciones – en el año 2004 y su compromiso renovado en 2005, para extender la solidaridad y apoyo a aquellos estados de CARICOM que han experimentado dificultades provenientes del incremento de los precios del petróleo.

Apreciamos los esfuerzos que realiza la República Bolivariana de Venezuela para cooperar solidariamente con los países del área del Caribe y saludamos la realización del I Encuentro Energético de Jefes de Estado y/o de Gobierno del Caribe sobre PETROCARIBE, que tuvo lugar en la ciudad de Puerto La Cruz-Venezuela los días 28 y 29 de junio de 2005, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la seguridad energética, al desarrollo socio-económico y a la integración de los países del Caribe, mediante el empleo soberano de los recursos energéticos.

28) Celebramos la elección, en febrero de 2004, del Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, Dr. Rubén Silié Valdéz.

29) Invitamos a los territorios con derecho a Membresía en la AEC, a que realicen las acciones necesarias para convertirse en Miembros Asociados, con miras a lograr la universalidad de la Membresía tal y como se dispone en el Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe.

30) Expresamos nuestra profunda gratitud al Presidente Martín Torrijos Espino y al Pueblo y Gobierno de Panamá, por la cálida acogida y la hospitalidad ofrecida para la celebración de la IV Cumbre de la AEC”.